



Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023



CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A.C.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a), y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el 36, fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020, se presenta ante el **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT, presentamos la **OPINIÓN sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2023**, que somete la Dra. Graciela Caire Juvera, en su calidad de Directora General, a consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2023, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Centro durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2023	Ocupada al 30 de junio 2023	Variación
De mando	15	13	2
Científico y Tecnológico	330	309	21
De apoyo y Administrativo	49	47	2
Eventuales Honorarios			
Total	394	369	25





La variación en las plazas de mando (2). Corresponde a dos plazas de Dirección de Área vacantes, una se encuentra en proceso para convertirla a Subdirección de Administración y Finanzas.

En el caso de la variación correspondiente a las plazas del nivel científico y tecnológico (21) se debe a renunciaciones, jubilaciones, retiros y fallecimientos, por lo que el Centro iniciará el proceso de contratación una vez que se autorice por la SHCP. Las plazas vacantes de nivel de apoyo y administrativo (2), se debe a renunciaciones, por lo que se iniciarán los procesos de contratación una vez que se autorice por la SHCP.

B.1.1 Situación Operativa.

El CIAD informa que en cuanto a la participación de los investigadores en el SNI, se cuenta con 140 miembros, de los cuales 16 son Investigadores e investigadoras por México, en conjunto, los niveles II y III representan el 44% del total de los miembros del SNI del CIAD, de los investigadores titulares, el 87% pertenece al Sistema. Adicionalmente, para el desarrollo de las actividades científicas, durante el primer semestre de 2023 se contó con la colaboración de 63 investigadores en modalidad de posdoctorado y estancias de investigación distribuidos en las distintas coordinaciones y unidades del Centro.

El CIAD cuenta con cuatro programas de posgrado, todos reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados, durante el primer semestre del año en curso se atendieron a un total de 368 estudiantes de programas de posgrado internos, de los cuales 335 permanecen activos y 33 se graduaron: 10 corresponden al programa de Maestría en Ciencias, 7 de la Maestría en Desarrollo Regional, 10 al Doctorado en Ciencias y 6 al Doctorado en Desarrollo Regional.

Se tiene el registro de 144 publicaciones arbitradas, el 100% son artículos indizados en ISI, CyT y otros índices, el resultado del indicador "número de publicaciones arbitradas publicadas / Número de personas investigadoras titulares y por México comisionadas al CIAD" es de 0.99, esto representa un avance con respecto a la meta del 31%.

Al primer semestre de 2023 operaron 72 proyectos de investigación, se consideran proyectos concursados en convocatorias, asignados directamente, proyectos de vinculación con el sector productivo, colaboraciones con otras instituciones, incluso proyectos financiados con el recurso propio que generan los investigadores a través de la oferta de servicios. Adicionalmente a los 72 proyectos, se desarrollaron 53 proyectos a través de las estancias posdoctorales.

Del total de proyectos desarrollados en el primer semestre, el 27 % está financiado por fondos del Programa "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado". Sin embargo, todos los proyectos, independientemente del origen del financiamiento, se alinean perfectamente con las temáticas de los PRONACE, en este sentido destaca que el 47% se alinea con la temática de soberanía alimentaria, 25% con salud, 11% con sistemas socioecológicos y sustentabilidad, mientras que el 16.7% restante se alinea con los temas de Agentes tóxicos y procesos contaminantes; Energía y Cambio Climático; Agua; Cultura y Educación.

Del total de convenios firmados destaca que: el 32.76% se firmaron con instituciones de educación superior, un 25.86% fueron firmados con el sector productor (mayoritariamente agroalimentario), el 15.52% se firmaron con dependencias del sector público, mientras que un 12.07% correspondieron a convenios internacionales, el 8.62% a convenios con el CONAHCYT, mientras que un 5.17% se firmaron con centros de investigación.

A la fecha, el inventario de patentes del CIAD cuenta con un total de 27 patentes, de estas 24 se encuentran vigentes: 13 fueron otorgadas en México, 11 otorgadas en Estados Unidos y 1 otorgada en Brasil, dos de las patentes otorgadas en México han reclamado propiedad en otros territorios: una de las patentes otorgadas para





México ha sido también otorgada para Suiza, Alemania y el Reino Unido, mientras que la otra para China y Europa.

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron 2144 actividades de difusión y divulgación por parte del personal de ciencia y tecnología, esto representa un resultado de 7.27 en el indicador de "Proporción de actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología del CIAD", esta cifra también representa el 71% de las actividades realizadas en el 2022.

B.2 Situación Financiera.

Al cierre del primer semestre de 2023, el "Activo total" fue de 466.87 MDP, el "Pasivo" de 326.10 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 140.77 MDP.

En comparación con las reportadas al primer semestre de 2022: el "Activo total" presenta una disminución de 29.39 MDP (-5.92 %) respecto a los 496.26 MDP; el "Pasivo" un incremento de 129.10 MDP (65.5%), respecto a los 197.0 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" un decremento de 158.50 MDP (-52.9%), respecto a los 299.27 MDP reportados en dicho ejercicio.

Pasivos Laborales Contingentes.

El Centro reporta al primer semestre de 2023, que tiene pasivos laborales estimados en 15.76 MDP, 2.76 MDP más que al mismo periodo de 2022, el monto corresponde a 9 juicios, toda vez que en 3 por su naturaleza no se ha especificado el mismo.

Se solicita al Centro que en los subsecuentes informes de autoevaluación, se lleve a cabo una comparativa entre el pasivo laboral contingente que se tiene en el periodo que se informa, en relación con el reportado en la misma temporalidad del ejercicio inmediato anterior.

B.2.1 Estado de Actividades al primer semestre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022.

Ingresos:

Durante el periodo que se reporta el CIAD recibió ingresos por 18.90 MDP, cifra menor en 8.78 MDP (-31.73%), respecto a los 27.67 MDP registrados a junio de 2022, dicha diferencia corresponde principalmente a un decremento en los Ingresos por servicios.

Gastos:

Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 231.92 MDP, cifra menor en 4.98 MDP (-2.11%) respecto de los 236.90 MDP erogados en el mismo periodo del ejercicio anterior; mostrando como resultado un desahorro del ejercicio de -213.02 MDP, superior en -3.80 MDP, al registrado al cierre del primer semestre de 2022 por -209.22 MDP.

Asimismo, se reporta el rubro de subsidios y transferencias de gobierno federal, por 222.71 MDP, cifra mayor en 21.38 MDP, en relación a los 201.33 reportado al primer semestre de 2022, por lo que tomando en consideración el desahorro señalado por 213.02 MDP, se tiene un resultado del ejercicio por 9.69 MDP, cifra superior en 17.58 en relación al informado al mismo periodo del ejercicio 2022.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el primer semestre de 2023 el presupuesto original anual fue de 476,503.6 miles de pesos y el modificado anual de 486,861.5 miles de pesos, integrado por 51,183.4 miles de pesos de recursos propios y 435,678.1 miles de





pesos de fiscales. Al periodo se captaron 242,217.9 miles de pesos, constituido por 19,506.2 miles de pesos de recursos propios y 222,711.7 miles de pesos de recursos fiscales, esto es 101.9 % de lo presupuestado.

Asimismo, reporta que se registró una disponibilidad inicial de 56,055.0 miles de pesos; operaciones ajenas netas por 6,217.0 miles de pesos; y disponibilidad final por 88,150.0 miles de pesos.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 486,861.5 miles de pesos y el programado al periodo fue por 237,511.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un total a nivel devengado de 210,259.0 miles de pesos (88.5%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 177,582.0 miles de pesos (94.69%);
- Capítulo 2000: 4,878.2 miles de pesos (43.54%);
- Capítulo 3000: 26,476.5 miles de pesos (70.51%); y
- Capítulo 4000: 1,322.3 miles de pesos (108.21%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El CIAD reporta que los procesos para la adjudicación de bienes, servicios y arrendamientos se llevan a cabo a través de licitaciones públicas nacionales, y en apego a las excepciones a esta regla justificadas, cumpliendo lo establecido en el 70-30 que marca la Ley de Adquisiciones.

El Centro se ajusta a sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, ya que a través de su estructura da cumplimiento a las obligaciones institucionales.

No se contó con presupuesto para difusión autorizada, las actividades para dicho fin se realizan valiéndose de la gratuidad de redes sociales como FB, twitter e instagram con las cuales se tiene cuentas a nombre de la institución. Además, la participación en medios masivos de comunicación como prensa escrita, radio o televisión se atienden solo por invitación y sin costo a cargo de la entidad, o valiéndonos de los convenios de colaboración vigentes.

No se cuenta con un contrato vigente para arrendamiento de vehículo, la designación de vehículos se hace mediante solicitud con aviso de comisión anexa donde se indica el uso y periodo que se utilizará.

Se continua con las acciones implementadas anteriormente para el uso eficiente de los consumos de energía eléctrica, agua, telefonía y gasolina.

Se solicita informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad en el ejercicio de gasto federal.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales. D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El Programa Institucional 2023-2024 del CIAD deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, principal instrumento de planeación de esta administración, en el cual se definen las prioridades nacionales que busca alcanzar el gobierno de la cuarta transformación, y que en su Eje General II (Política social) subraya el propósito de construir un país con bienestar, bajo un desarrollo sostenible y en su Eje General III (Economía) señala como un objetivo esencial la autosuficiencia alimentaria y la promoción de la ciencia y tecnología, estableciendo que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.





D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

El CIAD informa que el Programa Institucional 2023-2024 procede del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, principal instrumento de planeación de esta administración, que propugna un nuevo modelo "respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país".

Con base en ello, en sintonía con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el CIAD fundamenta su operación desde una visión de responsabilidad social que responde, hoy más que nunca, a las problemáticas del sector alimentario en México, realizando estudios, investigaciones, intervenciones, capacitaciones e innovaciones en los sectores agrícola, pecuario, pesquero, costero, industrial y comercial, con énfasis en los pequeños y medianos productores.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo el Centro recibió 116 solicitudes de acceso a la información, las cuales todas fueron atendidas en su totalidad, 4 de ellas desechadas por falta de respuesta del ciudadano, 3 con requerimiento de información adicional, 2 con respuesta al solicitante a la notificación de entrega de información con costo y 113 con entrega de información en medio electrónico.

Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevó a cabo la verificación a la dimensión "Respuestas a Solicitudes de Información 2023", para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, del cual se tuvo como resultado el 100% de cumplimiento en los rubros de accesibilidad y verificabilidad, y del 75%, 76% y 93% en los rubros de confiabilidad, veracidad y oportunidad, respectivamente.

D.4 Ley General de Archivos.

El Centro presenta actividades realizadas en cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del período de enero a junio, siendo éstas las siguientes:

1. Publicación del Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
2. Se llevó a cabo el curso "Responsabilidades Administrativas a la Luz de la Ley General de Archivos" a los Responsables de los Archivos de Trámite del Centro, en cumplimiento al programa de capacitación.
3. Se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, además se llevó a cabo asesoría en este tema por parte del Archivo General de la Nación y se acordó enviar en el mes de julio dichos instrumentos de manera económica para su revisión.
4. En la primera reunión ordinaria de 2023, el Grupo interdisciplinario se pronunció de acuerdo con las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Centro.
5. Se gestionaron ante el Archivo General de la Nación cuatro bajas documentales, las cuales siguen en revisión.
6. Se realizó de manera semestral la actualización de Inventarios documentales de las unidades administrativas por los Responsables de los Archivos de Trámite, revisión del Responsable de Archivo de Concentración y Coordinadora de Archivos.





D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad presenta la guía de revisión emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable "SEVAC", respecto del cumplimiento de la Ley y de los documentos emitidos por el Consejo, con el resultado de la validación EFSL inicial del periodo 2 de 2022, en donde el resultado global alcanzó el 100%. Asimismo, reporta la guía de revisión para el cumplimiento de la Ley y los documentos emitidos por el CONAC, reflejando la implementación correspondiente.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 88.90 MDP, de los cuales se adjudicaron 26.47 MDP (29.8%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		1,987,685.38	2.2
Licitación Pública		2,514,986.05	2.8
Adjudicación conforme al Art. 42		10,522,848.45	11.8
Directa	9,089,428.71		
Invitación a cuando menos tres personas	1,433,419.74		
Adjudicación conforme el Art. 41		11,447,437.11	12.9
Patente (Fracc. I)	3,011,804.98		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	481,122.58		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	7,954,509.55		
Total adjudicado		26,472,956.99	29.8
Presupuesto Anual Modificado		88,803,420.0	100.0

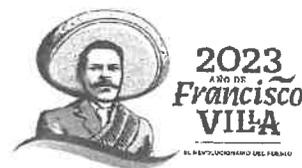
Se reitera, la solicitud relativa a la importancia de privilegiar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, de conformidad con las disposiciones en la materia, así como evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la Ley, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la citada Ley en la materia.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si bien es cierto no le fueron asignados al Centro recursos para obra pública (capítulo 6000), se llevaron a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000) por 1.23 MDP de un presupuesto por la misma cantidad, los cuales se adjudicaron mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:





Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		0.00	0.0
Adjudicación conforme al Art. 42		206,699.51	16.8
Directa	206,699.51		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		13,501.47	1.1
Patente (Frac. I)	0.0		
Costos adicionales (Frac. III)	9,441.47		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.0		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	4,060.00		
Total adjudicado		220,200.98	17.9
Presupuesto Anual Modificado		1,230,359.0	100.0

Cabe señalar que como parte de la justificación para ejercer los recursos por adjudicación directa, se señala que únicamente se recibió presupuesto para mantenimiento menor para bienes inmuebles, donde el importe total autorizado para el ejercicio 2023, no supera el monto para el procedimiento de Licitación Pública que es de 3.29 MDP.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

El CIAD reporta que no cuenta con el Programa de Cadenas Productivas autorizado, se encuentra en proceso de aprobación por la institución bancaria BBVA.

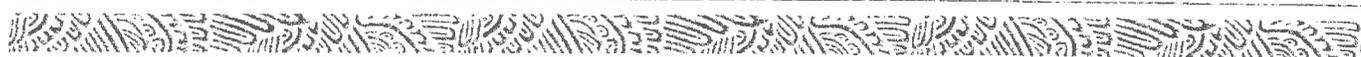
Se sugiere continuar con los trabajos para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas el 24 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

Se reitera la solicitud de incluir en los informes de autoevaluación las acciones realizadas en materia de la Ley General de Mejora Regulatoria, en caso de ser sujeto obligado de la Administración Pública Federal, y haya presentado propuestas de mejora regulatoria ante la CONAMER, así como el reporte de avances de los compromisos inscritos.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIAD informa que en el periodo enero – junio de 2023, se dio seguimiento a los diversos compromisos e indicadores aplicables a la institución en materia de combate a la corrupción, combate a la impunidad, mejora de la gestión pública, profesionalización y gestión eficiente de recursos humanos y uso de bienes, dentro de los principales logros y beneficios obtenidos por la institución con motivo de la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, destacan los que se enumeran a continuación.





Combate a la corrupción: a) Se logró concluir 22 cursos del personal del Centro; b) Se realizó la promoción de uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, a través del correo institucional.

Combate a la impunidad: a) Se realizó la difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética, así como las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.

Mejora de la Gestión Pública: a) Se trabajó en el diseño y puesta en marcha de los procesos de control escolar siguientes: Pago en línea en cuanto a su sistematización con un avance del 100%. Asimismo, se trabajó con el proceso de notificación electrónica de procesos de control escolar, en línea, con avance de 65%, en uso y encuesta de satisfacción, en línea, con porcentaje de avance 100%, en uso; b) La Institución participó en la Contratación Consolidada de adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2023.

Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos: a) Se difundieron contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, se continuó haciendo difusión sobre el código de Ética de la Administración Pública Federal; b) Se emitió el Programa Institucional del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Uso de bienes: Se realizó el seguimiento a las acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.

D.II Control Interno Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 29 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 1 se encuentra concluida, 5 pendientes sin avance y 23 en proceso, de éstas, 13 registraron un avance de entre 1% y 50% de cumplimiento, y 10 entre 51% y 80%.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que de las 28 acciones de control comprometidas, 2 se encuentran concluidas, 4 pendientes sin avance y 22 en proceso, de éstas, 19 tienen un avance acumulado entre el 1 y 50%, y 3 entre el 51% y 80%

Por otra parte, durante el primer semestre de 2023 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Al cierre del 30 de junio del 2023, la Institución cuenta con 03 observaciones pendientes de solventar.
- Quejas y denuncias: Se inició el segundo trimestre 2023 con 5 denuncias en investigación, en el transcurso de dicho trimestre, se recibieron 3 y se resolvió una en archivo por falta de elementos, quedando un total de 7 denuncias.
- Inconformidades: No se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: El Centro no cuenta con asuntos de esta índole.
- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: No se tienen observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).





E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2023", muestra un presupuesto anual original de 476.5 MDP, y un modificado de 486.8 MDP, de los cuales se ejercieron 202.9 MDP (41.7%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 486.8 MDP, de los cuales se ejercieron 202.9 MDP, por programa de esta forma: i) Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones 182.9 MDP; ii) Actividades de Apoyo Administrativo 19.3 MD; y iii) 0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.7 MDP.

Por otra parte, los 2 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que se reportan, corresponden a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, de los cuales no se advierte el porcentaje de avance que tiene cada uno de ellos, motivo por el cual, se sugiere hacer la precisión de las metas y el cumplimiento que se tiene al primer semestre de 2023.

E.2 Indicadores del Programa Institucional del CIAD.

De conformidad con los indicadores asociados a la contribución de la ciencia básica y de frontera, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Proporción de productos de investigación generados por las y los investigadores del CIAD.	32%
2. Índice de publicaciones arbitradas	26%
3. Índice de personal de investigación.	
4. Atención de la demanda de formación de vocaciones científicas y tecnológicas en los programas de posgrado y de especialidad.	35%
5. Índice de egresos de los programas de maestría, doctorado y especialidades en el SNP.	36%
6. Contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes.	62%
7. Índice de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes.	61%
8. Solicitudes derivadas de la gestión de propiedad industrial e intelectual.	
9. Índice de solicitudes de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos).	
10. Proporción de actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología del CIAD.	63%
11. Índice de actividades de difusión y divulgación realizadas en el período.	71%
12. Índice de personal de ciencia y tecnología involucrados en actividades de divulgación.	

Se sugiere al Colegio aclarar el porcentaje de avance de los indicadores "Índice de personal de investigación", "Solicitudes derivadas de la gestión de propiedad industrial e intelectual", "Índice de solicitudes de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos), e "Índice de personal de ciencia y tecnología involucrados en actividades de divulgación".





F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONAHCYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas al primer semestre de 2023, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIAD y, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las peticiones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Se sugiere continuar con los trabajos para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas el 24 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.**
- 2. Fomentar la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.**
- 3. Se solicita al Centro que se tomen en consideración las recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de implementar acciones que permitan mejorar los resultados en los rubros de confiabilidad, veracidad y oportunidad, para la atención de las solicitudes de acceso a la información.**
- 4. Se sugiere al Colegio llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas anuales comprometidas, en particular los indicadores que se quedaron por debajo de la meta semestral.**

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión.

ATENTAMENTE

**MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

